



**FACULTAD DE DERECHO - UBA**  
**Centro de Derecho Ambiental -**  
**Espacio Negociaciones Ambientales Internacionales**

**Cátedra: LEILA DEVIA**

**Actualidad en Gestión de Océanos - Marzo 2023**  
**La ONU logra un acuerdo para elaborar un Tratado Internacional**  
**de protección de la Altamar.**

*Por el Dr. Lucas Bracuto.<sup>1</sup>*

Buenas y esperadas noticias provienen desde la ONU: el pasado sábado 4 de marzo los países miembros concluyeron las negociaciones y lograron un acuerdo para crear el primer Tratado Internacional de Protección de la Altamar, destinado a contrarrestar las amenazas que pesan en los ecosistemas marinos y la protección de la biodiversidad vitales para la humanidad.

Este futuro Tratado es considerado esencial para conservar el 30% de la tierra y los océanos del mundo hacia 2030, de cara a los compromisos asumidos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible<sup>2</sup> como acordaron los gobiernos en la última Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad, firmados en Montreal en diciembre pasado<sup>3</sup>. En el mismo, uno de los objetivos es el de “*conservar y gestionar de manera eficaz al menos el 30% de las zonas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas*”.

En la actualidad, el 17% de las zonas terrestres y el 8% de las zonas marinas han sido declaradas áreas protegidas<sup>4</sup>. Es por ello que luego de más de 15 años de negociaciones sin acuerdos y una sesión maratónica de 14 horas de arduas negociaciones, la presidenta de la Conferencia Rena Lee, finalmente pronunció tímidamente las palabras: “*The ship has reached the shore,*” o “*El barco arribó a la costa*”, en donde la Asamblea estalló en

---

<sup>1</sup> Subcoordinador del Espacio de Negociaciones Ambientales Internacionales del Centro de Derecho Ambiental CEDAF - Facultad de Derecho UBA. Docente de la materia Ambiente y Mercosur y Derecho del Mar, Conservación y Gestión de Océanos, de la Cátedra Dra. LEILA DEVIA.

<sup>2</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible u Objetivos Globales son 17 objetivos que incluyen 169 metas, interconectados, diseñados para ser un “plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos”. Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se pretende alcanzarlos para 2030.

<sup>3</sup> La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP 15) finalizó en Montreal (Canadá) el 19 de diciembre de 2022 con un acuerdo histórico para orientar las acciones mundiales en favor de la naturaleza de aquí a 2030.

<sup>4</sup> Fuente: Our Planet.

aplausos. Para nosotros los ambientalistas, es un momento histórico que no podemos dejar de festejarlo y agradecerlo.

Este nuevo acuerdo se enmarcará dentro de la ya existente Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 14, sobre la “Vida Submarina” y buscará *"asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional"*.

Hasta el momento, las aguas situadas a más de 200 millas marinas de la costa, compartidas por todos los Estados según el artículo 87 de la CONVEMAR, han sido gestionadas a través de acuerdos sin una jurisdicción clara y con normas que resultan insuficientes para garantizar la protección debida, de cara a un escenario de crecientes amenazas por la contaminación por vertidos de plásticos, el cambio climático y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Cuando el tratado entre en vigor después de haber sido formalmente adoptado, firmado y ratificado por un número suficiente de países, se podrán crear zonas marinas protegidas en aguas internacionales.

Los compromisos asumidos en estas negociaciones son un apartado muy sensible que mantuvieron las tensiones hasta el último minuto: el mayor punto de conflicto fue el principio de compartir los beneficios de los recursos marinos genéticos procedentes de la altamar. Los países en desarrollo que no tienen los medios para financiar costosas expediciones e investigaciones lucharon para no ser excluidos de los resultados de la posible comercialización por empresas farmacéuticas o cosméticas de moléculas milagrosas procedentes de estos organismos marinos que no pertenecen a nadie.

Sin embargo esto pudo ser saneado en forma paulatina: la Unión Europea prometió en Nueva York 40 millones de euros (42,4 millones de dólares) para facilitar la ratificación del tratado y su aplicación inicial. Asimismo, se anunció en Panamá más de 800 millones de euros (848 millones de dólares) para proteger los océanos para 2023 en la conferencia "Nuestro océanos" que concluyó el viernes. En total, la ministra panameña de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney, anunció "341 nuevos compromisos" de un monto de cerca de 20.000 millones de dólares -de ellos cerca de 6.000 millones ofrecidos por Estados Unidos- que se adoptaron durante esta conferencia para proteger los mares. Esperaremos y monitorearemos estos resultados.

Esperamos desde nuestro espacio que este futuro Tratado sobre Protección de la Altamar establezca objetivos medibles en el tiempo, y permita que los países tengan flexibilidad en las acciones que alcancen para lograr los objetivos comprometidos. El monitoreo integral permitirá también la elaboración de los informes técnicos que se exijan y se mida el progreso hacia las metas globales de forma transparente y pública. La implementación de estas medidas, requerirá un mayor esfuerzo de asistencia financiera por parte de los Estados, pero que es necesaria en pos de salvar nuestro planeta.

Estos esfuerzos nuestra Casa Común lo necesita, pero sobre todo, es nuestro deber y responsabilidad abordarlos para satisfacer nuestras necesidades sin alterar las de las generaciones futuras.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Más información en: [Un nuevo acuerdo protegerá la biodiversidad marina en aguas internacionales | Noticias ONU](#)